



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

ACUSE

Ciudad de México, a 07 de Febrero de 2019
OFICIO NO. PS/CGA/SF/016/2019

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESENTE

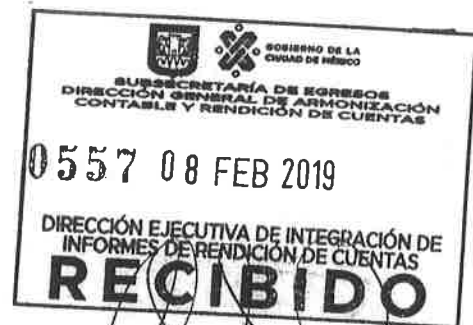
En atención a su oficio No. SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/222/2019 de fecha 05 de febrero del presente, mediante el cual se remiten diversas observaciones y sugerencias al Informe de Avance Trimestral en Materia de Igualdad de Género, correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2018, de esta Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Al respecto y, con la finalidad de que esa Dirección Ejecutiva a su digo cargo se encuentre en posibilidades de adjuntar la información correspondiente a esta Entidad en el Informe de Avance Trimestral en Materia de Igualdad de Género que será presentado a la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, por lo cual me permito enviarle de manera impresa y en medio magnético (Disco Compacto) los formatos en los cuales fueron incorporadas las observaciones realizadas al Informe de Avance Trimestral en Materia de Igualdad de Género, correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2018, de esta Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle el más cordial de mis saludos.

ATENTAMENTE


JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



ENBORDADO SILVIA IL. AD/24 13.03PF1
CON ANEXOS Y CD

C.c.p. Ing. Antonio Pérez Claudín.- Coordinador General Administrativo.- Presente.



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS PARA LA
IGUALDAD DE GÉNERO

PERÍODO: Enero-Diciembre 2018

Titular:

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Responsable:

ING. ANTONIO PÉREZ CLAUDÍN
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Subsecretaría de Egresos

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08 ED FS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Diciembre 2018

ACCIÓN PROGRAMÁTICA	NÚMERO	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Fortalecimiento de derechos de las mujeres	13-02-309	<p>Dar cumplimiento con el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México el cual señala:</p> <p>"Atravesar con la perspectiva de género la práctica gubernamental es una labor que integra distintas acciones como son la capacitación, especialización y profesionalización sobre la igualdad de género a las y los servidores públicos, así como, la difusión y aplicación en la administración local de la legislación vigente".</p>	<p>La Unidad de Igualdad Sustantiva de la Procuraduría Social, bajo la línea del gobierno de la Ciudad, quienes reconocen el grave problema que representa la violencia contra las mujeres, la cual afecta su integridad, seguridad, libertad y dignidad, así como menoscaba e impide el goce y ejercicio pleno de sus derechos. Desarrolla talleres, pláticas y cursos de capacitación con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género para el personal de la dependencia, así como en colonias, pueblos, Unidades Habitacionales, Centros Comunitarios, Escuelas y barrios de la Ciudad de México.</p>
<p>VERIFICACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018</p>			
<p>Eje : EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO</p>			
<p>VERIFICACIÓN CON EL PROGRAMA ESPECIAL DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2013-2018</p>			
<p>Área de Oportunidad: 1. 1 DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS</p>			
<p>Objetivo: 1. Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas</p>			
<p>Política Pública: 1.1.1 Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas</p>			

INDICADORES DE LA PROGRAMACIÓN Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: El compromiso del Gobierno de la Ciudad y en consecuencia de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ha sido garantizar la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, implementando políticas a favor de los Derechos Humanos de las mujeres y coadyuvar en la disminución de las brechas de desigualdad existentes.

Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para la Ciudad de México en 2014 su población la conforman 8,874,724 personas, 52% mujeres y 48% hombres. Con referencia al crecimiento de la población en esta entidad federativa, la tendencia fue de crecimiento hasta 2008 y a partir de ese año ha sufrido una disminución. La Ciudad de México tiene el índice de Femenidad más alto a nivel nacional, la relación de mujeres es de 109.4 mujeres por cada 100 hombres. En cuanto al rango etario, la población se concentra en rangos de edades mayores, la concentración mayor se da primordialmente en la población de 15 a 44 años la cual suma casi 50% (47.7%).

El reconocimiento y ejercicio pleno de los Derechos Humanos de mujeres y niñas en numerosas ocasiones se encuentra con obstáculos vinculados a la historia y cultura de determinada sociedad, por ello resulta importante identificar las pautas y normas que dan continuidad a la discriminación y exclusión de las mujeres y las niñas, de igual manera, analizar las relaciones entre mujeres y hombres en el contexto económico, político y social, permite identificar los condicionantes que impiden el acceso en igualdad de condiciones a los recursos, detechos y beneficios. En este sentido el presente diagnóstico prioriza los temas en que esta administración se centrará.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

Situación actual de las mujeres: Situación actual de las mujeres: Mediante los talleres y capacitaciones que se imparten en la Procuraduría Social, a través de la Unidad de Igualdad Sustantiva, fueron atendidas 4000 mujeres, ya que demográficamente el número de mujeres es mayor al de los hombres en la Ciudad de México, aunado día a día. Se DIRIGIRON acciones a 3400 mujeres adultas, priorizando a este sector en virtud que son expuestas a diversas situaciones de violencia en el ámbito público y privado. Se dirigieron acciones a 3400 mujeres adultas, priorizando a este sector en virtud que son expuestas a diversas situaciones de violencia en el ámbito público y privado. Durante el tercer trimestre del 2018 se realizaron 23 talleres que la Unidad de Igualdad Sustantiva impartió en donde se atendió a un total de 1, 039 beneficiarios de entre ellos, 683 mujeres y 353 hombres de todas las edades, sin embargo aún es prioritario seguir realizando talleres informativos y procesos de sensibilización que generen nuevas formas de convivir bajo la perspectiva de género.

Situación actual de los hombres: En las actividades impartidas por la Procuraduría Social en materia de igualdad de género durante año del 2018 se atendieron 1627 hombres de todas las edades: 296 de 0 a 12 años; 136 jóvenes de 13 a 20 años; 1043 adultos de 21 a 62 años; y 152 adultos mayores. Hubo una mayor asistencia de adultos y adultos mayores a las actividades impartidas, se insistió a que se cuestionaran los roles asignados y conocieran el enfoque de las nuevas masculinidades que contribuyen a la Igualdad Sustantiva en la Ciudad de México. Del mismo modo, es posible informar que durante el tercer trimestre del año 2018 se capacitaron y orientaron a 383 hombres. En los talleres impartidos para adultos se observaron casos que por el contexto presentarán ciertas resistencias, al identificar actitudes violentas y machismos. Cabe resaltar que en todos los talleres se convoca a ambos géneros, ya que para incidir de manera positiva en la disminución de la violencia física, psicológica, patrimonial y económica depende de todos y todas, por lo anterior es posible observar que aún hacen falta procesos de sensibilización en conjunto con los hombres en materia de igualdad de género así como el fomento a una masculinidad enfocada en el respeto y la igualdad hacia todas las personas sin importar su condición sexual.

Problemática: Brechas de género basadas en el desconocimiento de los derechos de las mujeres y niñas.

Causas: La construcción sociocultural de los roles que obliga a seguir diversas pautas, que condicionan el desarrollo de niñas y niños, hasta llegar a una edad adulta. Naturalizando así cualquier forma de violencia, toda vez que el objeto es mantener la "normalidad", así como el desconocimiento de los Derechos y la falta de una cultura de exigibilidad de los mismos.

Efectos: Relaciones entre las personas con alto contenido de violencia, situación que puede que puede desembocar en crímenes de odio, en el caso de las mujeres en feminicidios. No hay una erradicación de la violencia contra las mujeres y un cambio a largo plazo debido a que no se desnaturalizan los estereotipos derivados de la hegemonía patriarcal.

Objetivo de Género: Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas de las formas de discriminación que se presentan en espacios de públicos y privados como medida para promover una cultura de paz, donde mujeres y hombres convivan de modo equitativo en un contexto de igualdad de oportunidades.

Producto - Subproducto - Entregado	Mujeres		Hombres		TOTAL
	Personas	Beneficiarios	Personas	Beneficiarios	
Talleres	5,000	5,215	16,188	683	14,827,285.99
Población	PROYECTO DE ATENCIÓN				
	Población Beneficiarios				
	Grupos de Atención	Grupos de Atención	Grupos de Atención	Grupos de Atención	TOTAL
Mujeres (18)	316	199	2731	342	3588
Hombres (18)	296	136	1043	152	1627
TOTAL (18)	612	335	3774	494	5215

Las actividades desarrolladas en el periodo Enero - Diciembre tuvieron como finalidad disminuir la brecha de desigualdad social, así como sensibilizar sobre el tema de violencia y la paz, en el marco del día mundial de la no violencia y la paz entre mujeres y hombres sectorizados por grupos de edad, en las diferentes unidades habitacionales, escuelas, barrios y colonias de la ciudad a través de talleres que la Unidad de Igualdad Sustantiva impartió en donde se atendió a un total de 5,215 beneficiarios de entre ellos, 3588 mujeres y 1627 hombres de todas las edades.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Subsecretaría de Egresos

La UIS, realizó talleres sobre los siguientes temas: la no violencia contra las mujeres y el respeto hacia las mujeres; una sana convivencia entre condóminos. Los talleres se realizaron en las delegaciones de Álvaro Obregón, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Cuajalajara, Xochimilco, Cuajalajara, Cuajalajara y Miguel Alemán. Los talleres se realizaron en un primer momento se da una introducción sobre los diferentes temas, para resaltar la importancia de respetar los derechos de una vida libre de violencia entre vecinos y vecinas para fomentar la eliminación total de la violencia hacia las mujeres, logrando disminuir las brechas que existen entre hombres y mujeres. Durante el mes de octubre, en las delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco y Miguel Alemán. Se atendió a 400 personas de los siguientes rangos de edad: 19 hombres jóvenes, 34 jóvenes mujeres, 99 hombres, 210 mujeres, 14 adultos mayores y 24 adultas mayores. A través de un conversatorio, se realizaron talleres con los temas de la no violencia contra las mujeres y el respeto hacia las mujeres. A lo largo del mes de noviembre en las delegaciones: Coyoacán, Cuauhtémoc, Xochimilco, Miguel Alemán y Álvaro Obregón, se atendió a 7 adultos mayores y 8 adultas mayores. Durante el mes de Diciembre en las delegaciones: Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón. La unidad de igualdad sustantiva de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promovió la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres para una vida libre de violencia hacia la mujer. Así como se realizó talleres sobre los temas: violencia contra las mujeres y el respeto hacia la misma a través de un conversatorio, se desarrollan de forma grupal, en un primer momento se da una introducción sobre los diferentes temas, para resaltar la importancia de respetar los derechos de una vida libre de violencia entre vecinos y vecinas para fomentar la eliminación total de la violencia hacia las mujeres, logrando disminuir las brechas que existen entre hombres y mujeres. A lo largo del mes una atención de 499 personas de los cuales 36 hombres jóvenes, 39 jóvenes mujeres, 73 hombres, 224 mujeres, 46 adultos mayores y 81 adultas mayores.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

Handwritten signature or initials

10 INDICADORES DE GÉNERO										
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
PERÍODO: Enero-Diciembre 2018										
Acción: Fortalecimiento y Promoción Jurídica (3)										
Postulaciones: Al Sistema de las Mujeres										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel de Organización (6)	Área de Estrategia (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión de Medida (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Meta Programada al Periodo (12)	Meta Acreditada al Periodo (14)	
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas las formas de discriminación que se presentan en espacios públicos y privados como medida para promover una cultura de paz. Especie mujeres y hombres conviven de modo equitativo en un contexto de igualdad de oportunidades.	(6)	Estratégico	(Personas atendidas / personas programadas * 100)	Personas Atendidas	Trimestral	Personas	4,174	5,000	5,215



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Subsecretaría de Egresos

EGG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: Enero-Diciembre 2018

CAP	PRESUPUESTO (seca con los términos)		GASTO		VARIACIÓN		A) Explicación de las variaciones del presupuesto devengado respecto al presupuestado al periodo. B) Explicación de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	DEVENGADO (3)	BIENADO (4)	(5) (1)-(3)	(6) (3)-(4)	
TOTAL GASTO CORRIENTE	16,188,683.00	16,188,683.00	14,827,285.99	14,827,285.99	0.00	(1,361,397.01)	No existe variación en este capítulo de gasto entre el Presupuesto Devengado con respecto al Presupuesto Programado, A) La variación que se presenta este en Capítulo de Gasto, se explica principalmente por los menores pagos respecto a lo presupuestado por concepto de sueldos, derivado de la vacante existente en la plantilla de Personal de Mandos Medios y Superiores (Estructura) del personal de Base y del personal de Honorarios Asimilables a Salarios, derivados de los actuales movimientos de personal dentro de la Administración Pública. B) No existe variación en este capítulo de gasto entre el Presupuesto Devengado con respecto al Presupuesto Programado, A) La variación que se presenta en este Capítulo de Gasto, se explica por economías resultantes de los procesos de contratación con diversos proveedores, diversos contratos que tienen por objeto llevar a cabo la adquisición de material didáctico, material eléctrico, así como material de reproducción e impresión, así como refacciones para el equipo de transporte de la Procuraduría Social de la Ciudad de México. B) No existe variación en este capítulo de gasto entre el Presupuesto Devengado con respecto al Presupuesto Programado,
1000	9,516,819.00	9,516,819.00	9,039,768.31	9,039,768.31	0.00	(477,050.69)	No existe variación en este capítulo de gasto entre el Presupuesto Devengado con respecto al Presupuesto Programado, A) La variación que se presenta este en Capítulo de Gasto, se explica por economías resultantes de los procesos de contratación con diversos proveedores, diversos contratos que tienen por objeto llevar a cabo la adquisición de material didáctico, material eléctrico, así como material de reproducción e impresión, así como refacciones para el equipo de transporte de la Procuraduría Social de la Ciudad de México. B) No existe variación en este capítulo de gasto entre el Presupuesto Devengado con respecto al Presupuesto Programado,
2000	22,654.00	22,654.00	15,221.25	15,221.25	0.00	(7,432.75)	No existe variación en este capítulo de gasto entre el Presupuesto Devengado con respecto al Presupuesto Programado, A) La variación que se presenta este en Capítulo de Gasto, se explica por economías resultantes de los procesos de contratación con diversos proveedores, diversos contratos que tienen por objeto llevar a cabo la adquisición de material didáctico, material eléctrico, así como material de reproducción e impresión, así como refacciones para el equipo de transporte de la Procuraduría Social de la Ciudad de México. B) No existe variación en este capítulo de gasto entre el Presupuesto Devengado con respecto al Presupuesto Programado,
3000	6,649,210.00	6,649,210.00	5,772,296.43	5,772,296.43	0.00	(876,913.57)	No existe variación en este capítulo de gasto entre el Presupuesto Devengado con respecto al Presupuesto Programado, A) La variación que se presenta este en Capítulo de Gasto, se explica por economías resultantes de los procesos de contratación con diversos proveedores, diversos contratos que tienen por objeto llevar a cabo la contratación de servicios tales como, servicios de impresión, servicio de apoyo administrativo y otros gastos. B) No existe variación en este capítulo de gasto entre el Presupuesto Devengado con respecto al Presupuesto Programado,
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No existe variación en este capítulo de gasto entre el Presupuesto Devengado con respecto al Presupuesto Programado, A) La variación que se presenta este en Capítulo de Gasto, se explica por economías resultantes de los procesos de contratación con diversos proveedores, diversos contratos que tienen por objeto llevar a cabo la contratación de servicios tales como, servicios de impresión, servicio de apoyo administrativo y otros gastos. B) No existe variación en este capítulo de gasto entre el Presupuesto Devengado con respecto al Presupuesto Programado,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

ECC-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13						
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
PERÍODO: Enero-Diciembre 2018						
CAP	PRESUPUESTO (Pérez, con del resultado)			VARIACIÓN		A. Implicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del ejercicio al período. B. Implicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EFECTIVO (3)	(5) 251	(6) 252	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
URG 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL	16,188,683.00	16,188,683.00	14,827,285.99	0.00	0.00	(1,361,397.01)

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

APP-13 A AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: Enero-Diciembre 2018

SA	AI	EP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FINANZAS			PRESUPUESTAL (PÉGOS POR DECIMALES)					IEMPE (A) (B) 5/4= (8)	IARCA (C) (D) 3/8 (9)
					MODIFICADO (1)	ASIGNADO (2)	PLAZO (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	DEVENGADO (6)	PAGADO (7)			
2			SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	PERSONA	5,000.00	5,215.00	104.30	16,188,683.00	16,188,683.00	14,827,285.99	14,827,285.99	14,827,285.99	0.0	104.3
			FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS MUJERES											
			TOTAL URG 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO					16,188,683.00	16,188,683.00	14,827,285.99	14,827,285.99	14,827,285.99		

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

APP-13 B EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 PERÍODO: Enero-Diciembre 2018

GR	AR	DESCRIPCIÓN
2	309	<p>(3)</p> <p>SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS MUJERES</p> <p>A) AL PERIODO NO SE ENCUENTRAN VARIACIONES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS.</p>

A) CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL Índice de Aplicación de Recursos para la Atención de Mujeres (IARCM)

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

EPFG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08 PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 PERÍODO: Enero-Diciembre 2018

	(3)		(4)		(5)
	MUCHACHOS	MUJERES	MUCHACHOS	MUJERES	
ESTRUCTURA	32.00	54.00	86.00	88.00	174.00
PROCURADORA	1.00		1.00		1.00
SUBPROCURADORES					3.00
COORDINADORES GENERALES					3.00
SUBDIRECTORES	1.00		1.00		6.00
JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	8.00		8.00		21.00
LÍDERES COORDINADORES DE PROYECTOS "B"	5.00		5.00		10.00
LÍDERES COORDINADORES DE PROYECTOS "A"	5.00		5.00		9.00
ENLACES	12.00		12.00		34.00
SUB	101	73	174	174	348
TÉCNICO OPERATIVO	101.00		101.00		174.00
HONORARIOS	178	166	344	344	688
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	178.00		178.00		344.00
EXTRAORDINARIOS					
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (3)	311	294	605	605	1210

[Handwritten signature]